Barranquilla, 29 junio 2022

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA SA contra CONCARIBE LOGISTICA SAS Y OTROS, con radicado 2021-00114 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. JUNIO (29) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 10 mayo 2022, se ordenó el emplazamiento de Francia Helena de la Hoz Cruz, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. Liliana Margarita Castro Mugno, con cedula de ciudadanía No. 39092335 y Tarjeta Profesional No. 77164, quien puede ser notificada en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348 a fin de que represente a Francia Helena de la Hoz Cruz.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos ($300.000.oo) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 108 Notifico el auto anterior Barranquilla, 30 JUNO 2022 ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario